

en dho Superior tribunal, que las efectos que  
correspondan á las sanas y justas Inter  
ziones desta Ciudad — " — " — "

gubernador de salud y vice en este Ayuntamiento. en Papel escrito  
á esta au. por la Diputación de salud de ella en  
fecha de nueve del corriente en que Coprera que  
haviendo de ferir la guarnición que se  
yempuro por la suprema Junta de sanidad  
de la corte, á las embarcaciones Gente y cosas  
de las de su prevar que hizo el Navio  
del Rey nombrado el Atlante, su Cap. Juan  
Xavierilli, y an practicados en el mar de  
Puerto y lazareto de Julian, sean ocasiona  
do de partir á esta Diputación. en los extraordinarios  
servidos y visitas á aquel sitio, como  
por mar á dar embarcaciones, y así mis  
mo los causados al Cavallero Comisario  
que de dha Diputación se señalan á la Guardia  
Interior de dho lazareto en referencias dadas  
á la parte y tasa militar de su asistencia  
aumento de dho diazón á los causas que de  
su responsabilidad puro y sean ocupados  
en dha guarnición, parte de oficiales  
á manuales y papel que con este motivo  
se aforzados: y importante todo de mill seivi.  
entor beinte y quatro R. N. á de mar de

